



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

ANUNCIO de la Tesorería de la Diputación Provincial de Huesca, sobre aceptación de la delegación efectuada por Ayuntamiento de Sallent de Gállego.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el acuerdo de Pleno de 13 de mayo de 2025, una vez aceptada la delegación por el Ayuntamiento de Sallent de Gállego, de las facultades de recaudación en ejecutiva de sus ingresos de derecho público.

Acuerdo:

Primero.- Aceptar, en el marco del Convenio de Delegación aprobado por esta Diputación, la delegación por el Ayuntamiento de Sallent de Gállego de las facultades de recaudación, ejecutiva de sus ingresos de derecho público.

Segundo.- Determinar que la Diputación Provincial de Huesca, en compensación por los gastos directos e indirectos ocasionados por la prestación del servicio, percibirá los porcentajes que sobre los débitos recaudados en periodo ejecutivo, fueron fijados en la Ordenanza Fiscal número 7, reguladora de la tasa por la prestación del servicio de gestión, inspección y recaudación de tributos locales y demás ingresos de derecho público de las entidades locales, realizado por la Diputación Provincial de Huesca. Además, la Diputación Provincial de Huesca percibirá, en su caso, la cuantía íntegra de las sanciones, recargos e intereses procedentes de los procedimientos sancionadores referidos a los tributos delegados y tramitados por el área de Tesorería.

Tercero.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, y se proceda a publicar el acuerdo de delegación adoptado, en el "Boletín Oficial de Aragón" y en el "Boletín Oficial de la Provincia de Huesca", y establecer como fecha de efectos y eficacia de la delegación la fecha de adopción del acuerdo por el Pleno.

Cuarto.- Aprobar el correspondiente instrumento de formalización de la delegación, cuyo texto consta en el anexo que forma parte del presente acuerdo, y facultar a la Presidencia para suscribir el mismo.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

2 de junio de 2025

Número 103

csv: BOA20250602046

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede electrónica de esta Diputación Provincial.

Huesca, 21 de mayo 2025.- La Secretaria General, Aránzazu Calvo González.